



REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 25/06/2026 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : REPELPET
UFI : FXCN-70U2-U7SP-YW5U
Grupo de productos : Mezcla

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso por el consumidor
Especificaciones de utilización industrial/profesional : Uso ampliamente dispersivo
Uso de la sustancia/mezcla : Modificador de la conducta de mascotas. Especialmente formulado para gatos y perros.
Uso de la sustancia/mezcla : Agentes odorizantes

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante

Sillero e hijos S.L.
Asegra, 5 (Polígono Ca'n valero)
ES 07011 Palma de Mallorca, Islas Baleares
España
T 971207703
sillero@dsillero.com, www.dsillero.com

1.4. Teléfono de emergencia

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

No clasificado

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Indicaciones de peligro (CLP)

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H226 - Líquidos y vapores inflamables.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P260 - No respirar polvos o nieblas.
P314 - Consultar a un médico en caso de malestar.

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

P340 - Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
<Falta traducción : Ethanol /> sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5	30 – 35	Flam. Liq. 2, H225
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 67-63-0 N° CE: 200-661-7 N° Índice: 603-117-00-0	20 – 25	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336

Límites de concentración específicos:		
Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)
<Falta traducción : Ethanol />	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5	(5 < C ≤ 100) Flam. Liq. 2; H225
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	N° CAS: 67-63-0 N° CE: 200-661-7 N° Índice: 603-117-00-0	(3,3 < C ≤ 100) Flam. Liq. 2; H225

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Quitar inmediatamente la ropa y el calzado manchados. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. No inducir el vómito a menos que se lo indique el personal médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: En caso de contacto con la piel, quitar enseguida toda la ropa manchada o salpicada y lavar inmediatamente con agua abundante. Lavar la piel con abundante agua.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Puede provocar una irritación de las vías respiratorias y de otras mucosas. Los vapores pueden causar mareos o sofocos.
------------------	---

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Síntomas/efectos después de inhalación	: Puede irritar las vías respiratorias. La inhalación puede provocar una irritación (tos, resuello corto, trastornos respiratorios).
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: irritación (comezón, enrojecimiento, vesicación).
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Puede provocar una irritación moderada, con sensación de quemazón, lagrimeo, enrojecimiento o hinchazón.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Dolores abdominales, náuseas. Posible irritación de mucosas y aparato digestivo; náuseas y vómitos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Dióxido de carbono. Polvo seco. espuma resistente al alcohol.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Aerosol inflamable. Líquidos y vapores inflamables.
Peligro de explosión	: Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
Reactividad en caso de incendio	: Estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de utilización. Puede formar mezclas vapor/aire inflamables.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Dióxido de carbono (CO ₂). Monóxido de carbono (CO). Vapores corrosivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	: Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol. Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
Instrucciones para extinción de incendio	: Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. Enfríe lateralmente con agua los recipientes expuestos a las llamas, aun después de haberse extinguido el fuego. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos.
Protección durante la extinción de incendios	: Utilizar un aparato respiratorio autónomo y un traje de protección química resistente. Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Protegerse de los vapores colocándose del lado de donde viene el viento.
Otros datos	: No inhalar humos procedentes de incendios o de vapores en descomposición. Los productos de descomposición a alta temperatura son nocivos por inhalación.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: Elimine cualquier posible fuente de ignición. Evitar la penetración del producto en el alcantarillado, sótanos, fosos o cualquier otro lugar donde su acumulación pueda ser peligrosa. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
-------------------	---

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia	: Evacuar el personal no necesario. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. No toque ni camine sobre el producto derramado.
Medidas contra el polvo	: Propagación de polvo: utilizar máscara antipolvo con filtro P2.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. Utilizar un aparato respiratorio autónomo y un traje de protección química resistente.
Procedimientos de emergencia	: Evacuar el personal no necesario. Cubrir el derrame con un material incombustible, p. e. arena, tierra o vermiculita. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Ventilar la zona.

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración del producto en el alcantarillado, sótanos, fosos o cualquier otro lugar donde su acumulación pueda ser peligrosa. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Absorber el líquido restante con arena u otro absorbente inerte y llevarlo a un lugar seguro. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua.
- Procedimientos de limpieza : Barrer o recoger con pala y depositar en recipientes para su posterior eliminación. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante. Este producto y su recipiente deben eliminarse de manera segura, de acuerdo con la legislación local.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Peligros adicionales durante el tratamiento : Durante la utilización, puede formarse una mezcla vapor-aire inflamable. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables.
- Precauciones para una manipulación segura : Adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar o minimizar las emisiones de producto en la zona de trabajo. Impedir la formación de cargas electrostáticas. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. No comer, beber ni fumar durante su utilización. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
- Temperatura de manipulación : 10 – 30
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Medidas técnicas : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Manipular y abrir el recipiente con prudencia. Respetar la normativa vigente. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.
- Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Mantener fuera del alcance de los niños.
- Productos incompatibles : Agente oxidante. Ácidos fuertes. Bases fuertes.
- <Falta traducción : Incompatible materials for storage /> : No aplicable específicamente.
- Periodo máximo de almacenamiento : 2 año
- Temperatura de almacenamiento : 15 – 30 °C
- Calor y fuentes de ignición : Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.
- Información sobre almacenamiento mixto : Mantener alejado de materiales muy ácidos y alcalinos, y de productos oxidantes.
- Lugar de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol. Proteger del calor.
- Normativa particular en cuanto al envase : Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original.

Alemania

Clase de almacenamiento (LGK, TRGS 510)

Cuadro de almacenamiento conjunto

: LGK 3 - Líquidos inflamables

LGK 1	LGK 2A	LGK 2B	LGK 3	LGK 4.1A
LGK 4.1B	LGK 4.2	LGK 4.3	LGK 5.1A	LGK 5.1B
LGK 5.1C	LGK 5.2	LGK 6.1A	LGK 6.1B	LGK 6.1C
LGK 6.1D	LGK 6.2	LGK 7	LGK 8A	LGK 8B
LGK 10	LGK 11	LGK 12	LGK 13	LGK 10-13

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

No se permite el almacenamiento conjunto para	: LGK 1, LGK 2A, LGK 4.1A, LGK 4.1B, LGK 4.2, LGK 4.3, LGK 5.1A, LGK 5.1C, LGK 5.2, LGK 6.1B, LGK 6.2, LGK 7
Se permite el almacenamiento conjunto con restricciones para	: LGK 5.1B, LGK 6.1D, LGK 11, LGK 10-13
Se permite el almacenamiento conjunto para	: LGK 2B, LGK 3, LGK 6.1A, LGK 6.1C, LGK 8A, LGK 8B, LGK 10, LGK 12, LGK 13

Suiza

Clase de almacenamiento (LK) : LK 3 - Líquidos inflamables

7.3. Usos específicos finales

Agentes odorizantes.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Ethanol (64-17-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
VLA-EC (OEL STEL)	1910 mg/m³
	1000 ppm
Comentarios	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltase: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)
<Falta traducción : VLA-ED (OEL TWA) />	500 mg/m³
	200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m³
	400 ppm
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltase: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)
BLV	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición. Prever sistema de extracción o ventilación general del local.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Gafas de seguridad. Guantes. Propagación de polvo: utilizar máscara antipolvo con filtro P2.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas.

Protección de las manos:

guantes de protección

Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

Utilice máscara

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Incoloro.
Apariencia	: Líquido.
Olor	: de ajo.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No determinado
Punto de ebullición	: No determinado
Inflamabilidad	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: No determinado (liquido inflamable)
Temperatura de auto-inflamación	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: 6,5 – 7,5
Viscosidad, cinemática	: No disponible
Viscosidad, dinámica	: Liquido fluido de baja viscosidad
Solubilidad	: Agua: Totalmente miscible Etanol: Soluble en alcoholes y disolventes orgánicos polares

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,9 g/ml
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Agentes oxidantes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante. Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Dióxido de carbono (CO₂). Monóxido de carbono (CO). Desprendimiento de vapores irritantes.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado

Ethanol (64-17-5)	
DL50 oral rata	7060 mg/kg <Falta traducción : Source: ECHA />
DL50 oral	8300 mg/kg de peso corporal <Falta traducción : Animal: mouse />
CL50 Inhalación - Rata (Vapores)	116,9 mg/l <Falta traducción : Source: ECHA />

Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
DL50 oral rata	5840 mg/kg <Falta traducción : Source: ECHA />
DL50 cutáneo conejo	12800 mg/kg <Falta traducción : Source: ECHA />

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado pH: 6,5 – 7,5
---------------------------------	-----------------------------------

Ethanol (64-17-5)	
pH	7 <Falta traducción : Source: chemicalbook />

Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado pH: 6,5 – 7,5
--	-----------------------------------

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ethanol (64-17-5)	
pH	7 <Falta traducción : Source: chemicalbook />
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado
Ethanol (64-17-5)	
Grupo ClIC	1 - Carcinógeno en humanos
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
Grupo ClIC	3 - Inclasificable
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Ethanol (64-17-5)	
NOAEL (subcrónico, oral, animal/macho, 90 días)	< 9700 mg/kg de peso corporal <Falta traducción : Animal: mouse, Animal sex: male, Guideline: EPA OPPTS 870.3100 (90-Day Oral Toxicity in Rodents) />
NOAEL (subcrónico, oral, animal/hembra, 90 días)	> 9400 mg/kg de peso corporal <Falta traducción : Animal: mouse, Animal sex: female, Guideline: EPA OPPTS 870.3100 (90-Day Oral Toxicity in Rodents) />
Peligro por aspiración	: No clasificado
11.2. Información sobre otros peligros	
No se dispone de información adicional	
SECCIÓN 12: Información ecológica	
12.1. Toxicidad	
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado
Ethanol (64-17-5)	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l <Falta traducción : Source: SIDS 2005 />
CEr50 algas	275 mg/l <Falta traducción : Source: ECHA />
NOEC (crónico)	9,6 mg/l <Falta traducción : Test organisms (species): Daphnia magna Duration: '9 d' />
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
CL50 - Peces [1]	9640 mg/l <Falta traducción : Source: ECHA />
CL50 - Peces [2]	9640 mg/l <Falta traducción : Test organisms (species): Pimephales promelas />
12.2. Persistencia y degradabilidad	
REPELPET	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ethanol (64-17-5)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación	
Ethanol (64-17-5)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,32 <Falta traducción : Source: ICSC />
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,05 <Falta traducción : Source: ICSC />

12.4. Movilidad en el suelo	
No se dispone de información adicional	
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB	
No se dispone de información adicional	

12.6. Propiedades de alteración endocrina	
No se dispone de información adicional	
12.7. Otros efectos adversos	
No se dispone de información adicional	

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos	
Código HP	: HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares. HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
UN 1987	UN 1987	UN 1987	UN 1987	UN 1987
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
ALCOHOLES, N.E.P.	ALCOHOLES, N.E.P.	Alcohols, n.o.s.	ALCOHOLES, N.E.P.	ALCOHOLES, N.E.P.
Descripción del documento del transporte				
UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P., 3, III, (D/E)	UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P., 3, III	UN 1987 Alcohols, n.o.s., 3, III	UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P., 3, III	UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P., 3, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
3	3	3	3	3

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.º FS (Fuego): F-E N.º FS (Derrame): S-D	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 30
Panel naranja	:



Código de restricciones en túneles (ADR)	: D/E
Código EAC	: •3Y

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 223, 274
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP29
Categoría de carga (IMDG)	: A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y344

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 10L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 355
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 366
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 220L
Disposiciones especiales (IATA)	: A3, A180
Código GRE (IATA)	: 3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: F1
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP, EX, A
Ventilación (ADN)	: VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: F1
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: LGBF
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Paquetes exprés (RID)	: CE4
N.º de identificación del peligro (RID)	: 30

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Normativas nacionales

Austria

Ordenanza sobre sustancias tóxicas de 2000 : No está sujeto a Ordenanza sobre sustancias tóxicas de 2000.

Dinamarca

Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.
En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltense también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.
Contiene sustancia/s o está incluido en la lista indicativa de disolventes orgánicos de Dinamarca, presente en el anexo 3.4.1 de la Guía WEA C.0.1-1: Ethanol (64-17-5), Isopropyl alcohol (2005) (67-63-0)

Francia

Enfermedades laborales	
Código	Descripción
RG 84	Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido

Alemania

Restricciones profesionales : Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de madres trabajadoras (MuSchG).
Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de empleados jóvenes (JArbSchG).
Clase de peligro para el agua (WGK) : WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1).
Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) : No está incluida en Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Países Bajos

Categoría ABM	: A(2) - Tóxico para organismos acuáticos, puede provocar efectos peligrosos a largo plazo en el medio acuático
SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	: Ethanol figura en la lista
SZW-lijst van mutagene stoffen	: Ninguno de los componentes figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding	: Ethanol figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid	: Ethanol figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling	: Ethanol figura en la lista

Polonia

Normativa nacional polaca	: Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225). Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797). Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada). Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923). Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154). Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada). Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488). Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.º 33, punto 166 en su forma enmendada). Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.º 217, punto 2141). Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891) Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada)
---------------------------	--

España

Real Decreto 665/1997	: No está sujeto al Real Decreto 665/1997
-----------------------	---

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
-----	--

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
CE50	Concentración efectiva media
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
COV	Compuestos orgánicos volátiles
CSA	Evaluación de la seguridad química
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
EPI	Equipos de protección personal
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IC	Componente intercambiable
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
Log Kow	Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)
Log Pow	Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
N.E.P	No especificado en otra parte
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N° CE	número CE
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
UFI	Identificador único de fórmula
VLA	Límite de exposición profesional
VLB	Valor límite biológico

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis
H225	Líquido y vapores muy inflamables.

REPELPET

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.